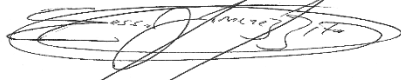


SECRETARIA. JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, Córdoba, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ingreso al despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo Singular, informándole que llegó procedente de la Inspección Primera Urbana de Policía el Despacho Comisorio 025 de 2021. Provea



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA**

Montería, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE(S): JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ESQUIVEL.
DEMANDADO(S): NATALIE DEL CARMEN SALAMANCA SALGADO
LUIS FRANCISCO FIGUEROA ÁLVAREZ
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 23-001-41-89-002-2017-00565-00.

Tal y como viene enunciado en la nota secretarial que antecede, la Inspección Primera Urbana de Policía de Montería mediante oficio de fecha 13 de diciembre de la anterior anualidad remitió a esta judicatura el despacho comisorio N° **025 de 2021**, informándonos que quedó debidamente diligenciado el secuestro sobre la cuarta parte de propiedad del señor LUIS FIGUEROA ÁLVAREZ sobre el inmueble identificado con la matrícula **N. 140-41160**.

Visto lo anterior, atendiendo lo consagrado en el numeral 8 del artículo 597 del Código General del Proceso, se agregará al expediente el presente Despacho comisorio N. **025 de 2021** tramitado ante la Inspección Primera Urbana de Policía de Montería.

En mérito de lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

AGRÉGUESE el despacho comisorio comisorio N° 025 del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32e387e9c22f72ea3955f25df901904b96c0aa120f4abe0c35b877144b221d3e**
Documento generado en 18/01/2022 11:37:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>